

Acta 474

Sección Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal hoy Miércoles 01 de Junio de 2022
 9:00 Am. Preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernán Zelay Moncada, la Vice Alcalde Municipal Nolmy Argentina Rivera y los regidores en su respectivo orden. Juan Carlos Solís Antunes, Dunia Norely Juárez Antunes, Yesica Roxana Baquerdano Villafranca, Juan Francisco Grijalva Blandon, Oscar Anival Argueta Villafranca, Carlos Argenteiro Juárez Bardales, Martha Lilia Hernández, Santos Reinel Bardales y la secretaria Municipal que da fe se procede al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobación de Quórum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
6. Contratación de Ing. civil para perfil de proyecto de la Municipalidad y presupuesto.
7. Solicitud de Permiso a bienes nacionales para la demolición de antiguo edificio municipal.
8. Solicitud al comisionado Departamental de la Policía Nacional.
9. Fumigación municipal
10. Ordenanza para limpieza de solares baldíos
11. Solicitud de la Regidora Roxana Baquerdano
12. Aprobación de Presupuesto para la Ambulancia
13. Transferencia de fondos para la Ambulancia
14. Varios



Desarrollo

1. Se comprobó que había Quorum
2. Oración a Dios dirigida por el pastor y asesor Gabriel Luján.
3. Una vez se comprobó el Quorum el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión.
4. Se sometió a consideración de la honorable corporación municipal la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
5. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad, tratándose de lo siguiente:
6. El Sr. Alcalde Municipal, solicita a esta honorable corporación municipal lo autorizen para contratar al

ing. civil para que este realice el perfil de proyecto y presupuesto de el nuevo edificio municipal ya que el actual esta en total estado deplorable por tanto la honorable corporación municipal, despues de haber conocido y discutido dicha solicitud en pleno aprueban la contratación de los servicios profesionales Antes Mencionados.

7. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba solicitar permiso a bienes Nacionales para poder demoler el antiguo edificio municipal de la alcaldia municipal, ya que este se encuentra en un estado avanzado de deterioro y representa un riesgo para la seguridad de la población de este municipio.

8. La honorable corporación municipal en pleno aprueba por mayoría de votos solicitar al comisionado Departamental de la Policía Nacional la presencia permanente de la policía nacional en nuestro municipio, ya que en los ultimos dias la posta municipal a permanecido cerrada y se desconoce el po-

rodero de los agentes asignados a este municipio, aumentando así los disturbios y hechos delictivos.

9. La honorable corporación municipal en pleno acuerda, reclamar la maquina de fumigación que se encuentra en la casa del ex alcalde municipal para así poder realizar la fumigación en todo el municipio y mermar de esta manera el brote de zancudos transmisores del dengue.

10. La Honorable Corporación municipal en pleno aprueba girar una ordenanza para la limpieza inmediata de todos los solares baldíos de nuestro municipio, incluyendo aldeas y caseríos y de no ser cumplida dicha ordenanza serán sancionados conforme a ley.

11. La Regidora Municipal Roxana Baqueriano solicita al Sr. Alcalde Municipal su colaboración con el transporte que servirá para trasladar el bono agrícola de juticalpa a nuestro municipio. A lo cual el Sr. Alcalde le responde que solo tiene que dar la fecha y hora en que ocupara el transporte para que pueda contar con el. La Regidora Roxana agradece la disposición y comenta que dentro del bono hay 169 que serán entregados a la alcaldía M. y solicita al alcalde entregarle un listado para la entrega de estos mismos.

12. El Sr. Carlos Hernan Zelya Moncada Alcalde Municipal de Yacón Olancha solicita a la Honorable Corporación Municipal se apruebe el pago de 1. Pago del 15% de Impuesto Sobre la Venta (ISV) para la compra de la ambulancia que será un aproximado de 9,734.48 dólares (2,236,957.00) 2. Gastos de importación 3. Cualquier gasto adicional (del producto de cualquier imprevisto) 4. Presupuesto de L. 65,000.00 anuales para el mantenimiento de la ambulancia 5 Presupuesto de 2,232.23 dólares.

(L.63,042.92) anual para el pago del seguro de la ambulancia. 6. Presupuesto de L.8,000.00 c/u mensuales, para el pago de un chofer y una enfermera auxiliar, que haran los traslados de pacientes, una vez realizada la compra de la ambulancia. 7. Construcción de estacionamiento para la ambulancia. 8. Aprobación del manual de uso de la ambulancia que la embajada de Japon exige como contraparte de la ambulancia; La Honorable Corporación Municipal en pleno apruebe por unanimidad de votos los pagos de 1. Pago del 15% de impuesto sobre la venta (ISV) para la compra de la ambulancia, que sera un aproximado de 9,734.48 dólares (L.236,937.00) 2. Gastos de importación. 3. Cualquier gasto Adicional imprevisto. 4. Presupuesto de 65,000.00 lempiras anuales, para el mantenimiento de la ambulancia. 5. Presupuesto de 2,232.23 dolares (L.63,042.92) anuales para el pago del seguro de la ambulancia 6. Presupuesto de L.8,000.00 c/u mensuales, para el pago de un chofer y una enfermera auxiliar, que haran los traslados de pacientes, una vez realizada la compra de la ambulancia. 7. Construcción de Estacionamiento para la ambulancia 8. Aprobación del manual de uso de la ambulancia que la embajada de Japon exige como contraparte de la ambulancia; y autoriza al sr. Alcalde Municipal para que realice los tramites necesarios y se pueda lograr el beneficio de la ambulancia para nuestro municipio, ya que es de mucha importancia para la población.

13. El Joven Frederik Gabriel Lopez Menard encargado de presupuesto solicita a la honorable corporación municipal se apruebe la siguiente transferencia

344

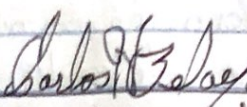
de fondos entre objetos de gasto del presupuesto de egresos del año 2022.

Vida Mejor, Sector Salud de los siguientes proyectos:

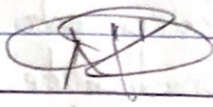
VIDA MEJOR, SECTOR SALUD			
PROYECTO	CUENTA	CANTIDAD	DESTINO
Construcción de Centro de Salud, Cañada Galana	11 02 001 000 001 47110 11-001-01	L.300,000.00	Transferencia de fondos entre cuentas para proyecto de ambulancia municipal con apoyo de la embajada de Japón
Reconstrucción de Centro de Salud, Casco Urbano	11 02 002 001 000 23400 11-001-01	L. 148,101.18	Transferencia de fondos entre cuentas para proyecto de ambulancia municipal con apoyo de la embajada de Japón

14.1 Se presenta ante esta corporación municipal una comisión del Cuabano pidiendo se cierren las cantinas en esta comunidad, ya que en los últimos días se han aumentado los disturbios en y los mas afectados estan siendo los niños de los centros educativos aledaños ya que no hay ni 700 mtros de distancia entre las cantinas y estos. Por lo cual los regidores expresan su respaldo ante esta petición, y el Sr. Alcalde expresa que hablara con la policía municipal para que estos realicen los decomisos y operativos necesarios para controlar la situación.

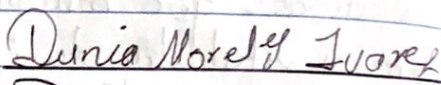
14.2. Se presento ante esta corporación municipal una comisión de San Pedro más siete solicitando se solvente la problemática del agua que afecta a las comunidades que integran este proyecto ya que personas han roto ambos tanques lo que a causado que muchas personas se han quedado sin el vital liquido. El sr. Alcalde felicita a la comisión por la forma en que vienen en este momento a solicitar sus derechos. Expresa que el otorgo un permiso para un pegue de agua de la tubería de distribución, mas no de los tanques, y les pide hacer conciencia que el agua no se le puede negar a nadie, y que ese es el problema que a habido es que tienen un disgusto personal con la persona involucrada. pero que el se compromete a solventar el problema de los tanques a la brevedad posible y les pide que eliminen los permisos de piletas, ya que hay reportes de que varias personas tienen piletas para aguar ganado y que mientras eso no se quite no se solucionara la problemática. La comisión solicita el Apoyo del sr. Alcalde para que disponga del personal adecuado para realizar una inspección de todo el trayecto del proyecto de Agua, que seria una y Juez de Policía, dicha gira se llevara a cabo el 17 de junio de este año.

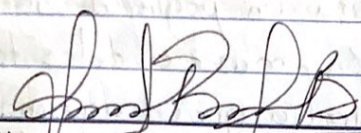

Carlos Herna Zelaya
Alcalde Municipal

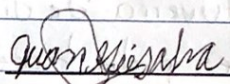



Nolmy Argentina Riveco
Vice Alcalde Municipal

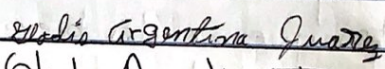
Juan C. Solis Antunez
I Regidor

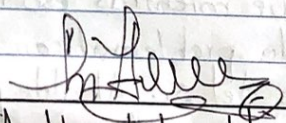

Dunia Morely Juarez
II Regidor

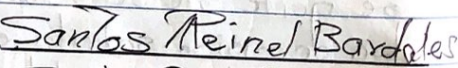

Yessica Roxana Baquedano V.
III Regidor

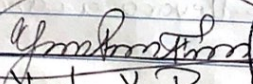

Juan Francisco Grijolva B.
IV Regidor

Anibal Argueta
Oscar Anibal Argueta V.
V Regidor


Gladis Argentina Juarez
VI Regidor


Martha Lilia Hernandez
VII Regidor


Santos Reinel Barales
VIII Regidor.


Mesly Y. Pineda
Secretaria Municipal



Acta 475

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal hoy miércoles 15 de Junio a las 9:00 am presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernán Zelaya Moncada, la vicealcalde municipal Nalmy Argentina Rivera y los regidores en su respectivo orden: Juan Carlos Solís Antunez, Dunia Norely Ivaréz Antunez, Yesica Roxana Baquedano Villafranca, Juan Francisco Grijalva Blondon, Oscar Anival Argueta Villafranca, Gladis Argentinu Ivaréz Bordaes, Martha Lilia Hemontes, Santos Reinel Bordaes y la secretaria municipal que da fe se procedió al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobación de Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
6. Anulación del punto N° 12 del acta N° 94
7. Dominio Pleno
8. Nueva Demanda
9. Prdanto
10. Anulación Punto N° 9.2 del acta N° 473

Desarrollo

1. Se comprobó que había Quorum
2. Oración a Dios dirigida por el pastor y acesor Gabriel Ivaréz
3. (A) Una vez se comprobó el quorum el sr. Alcalde dio por aperturada la sesión.
4. Se sometió a consideración de la honorable corporación municipal la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
5. La Secretaria municipal dio lectura al acta on-

terior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad tratándose de lo siguiente:

6. La honorable corporación municipal en pleno aprueba la anulación del punto N° 12 del acta N° 94 que se refiere al dominio pleno a favor de la Sr. Josselin Nicolle Valladarca Funez; y a su vez en pleno aprueban la modificación presentada por la solicitante de que dicho dominio pleno le quede a nombre de Josselin Nicolle Valladarca Funez y Mardy Gabriela Valladarca Funez.

7. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo # 70 de la Ley de municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 Acordo otorgar título de Dominio Pleno a las señoras Josselin Nicolle Valladares Funez con DNI # 1522-1996-00335 y a la sra. Mardy Gabriela Valladares Funez con DNI N° 1522-1995-00244 poseedoras de un predio ubicado en el barrio el Centro, que han venido ocupando por varios años en un terreno urbano no marginal del cual han solicitado dominio pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuador Nidia B. Zelaya este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 14.00 mts colinda con propiedad de Roger Menocal; AL SUR: mide 13.55 mts colinda con propiedad de Jose Ramon Garrido y calle de por medio; AL ESTE: mide 19.70 mts colinda con propiedad de la iglesia evangelica Filadelfia. AL OESTE: mide 20.20 mts colinda con propiedades de Miguel Angel Rosales y Olivia Magdalena Rosales. Haciendo un área total de 276.00 metros cuadrados con un valor unitario de Lps. 2.0 el mts², con un valor total de Lps. 552.00 debiendo pagar en la tesorería municipal el 10% de

su valor catastral, dicho dominio pleno se desmembra del título de ejidos, bajo el tomo # 92 y # 1,579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancho.

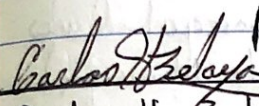
8. El Sr. Alcalde municipal, informo a la corporación que durante el transcurso de la reunión celebrada el día de hoy recibió la notificación de una nueva demanda por parte de la ferreteria el Castaño por la cantidad de L4,840,000.00 mas intereses debengados hasta la fecha de la demanda, dicha demanda se debe a la deuda dejada por la corporación anterior que asciende a la cantidad de 3,872,000.00 lempiras, mas el 25% de las costas y gastos procesales que equivale a 968,000.00 lempiras.

9. El Sr. Alcalde Municipal informo a esta honorable corporación municipal, que entablo una reunión con la junta directiva de Prolancho de la cual el forma parte, solicitando alivio de intereses y readecuación de plazo, en el que se tendría que comprometer a que una vez le llegue la transferencia debiera firmar la readecuación y pagar Lps. 100,000.00 mensuales o en su defecto 300,000.00 trimestrales hasta la cancelación total de la deuda. Además con este acuerdo le otorgarían alivio del 100% de los intereses moratorios y congelar los intereses normales a la fecha que vaya a firmar la readecuación. El Sr. Alcalde expresa que el esta haciendo lo humanamente posible para solucionar los problemas de la alcaldía, pero que para aceptar este acuerdo de readecuación necesita contar con el respaldo y aprobación de la corporación. Luego de conocer dicha información, la honorable corporación municipal en pleno aprueba otorgar respaldo absoluto al Sr. Alcalde Municipal.

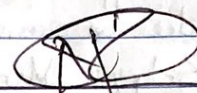
10. La honorable Corporación Municipal en pleno aprueba la anulación del punto N° 9.2 del acta N° 473 que se refiere al dominio pleno de Secretaría de Educación Pública "Jardín de Niños Infantiles Ilustres" ubicado en la comunidad de el pedregal, el cuabano, ya que presenta inconsistencias en el documento del donante.

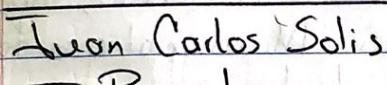
11. La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 acordó otorgar Título de Dominio Pleno en carácter de Donación a la Secretaría de Educación Pública "Jardín de Niños Infantiles Ilustres" ubicado en un terreno marginal ejidal en la comunidad del pedregal el cuabano, del cual han solicitado dominio pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuator Nolia R. Zelaya este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 20.00 mts. colinda con propiedad de Justo Pastor Cruz Funez; AL SUR: mide 20.00 mts colinda con propiedad de Justo Pastor Cruz Funez y calle de por medio; AL ESTE: 20.00 mts colinda con propiedad de Santos Antunez y calle de por medio; AL OESTE: 20.00 mts colinda con propiedad de Justo Pastor Cruz Funez haciendo un Área total de: 400 metros cuadrados con un valor unitario de 10 lempiras el mts² con un valor total de 4,000.00 lempiras debiendo pagar a la tesorería municipal el 6% de su valor catastral, dicho dominio pleno se desmembra del título de ejidos bajo el tomo # 92 y # 1,579 del registro de la Propiedad Inmueble y mercantil del departamento de Olancha.

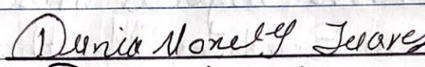
12. No habiendo mas puntos que tratar se sierra la sesión.

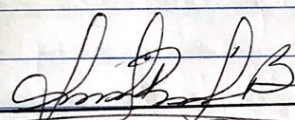


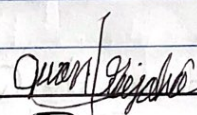
 Carlos H. Zelaya
 Alcalde Municipal

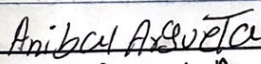

 Nolmy Argentina RIVERA
 Vicealcalde Municipal

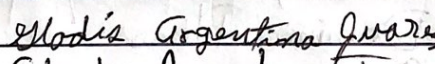

 Juan Carlos Solis
 I Regidor

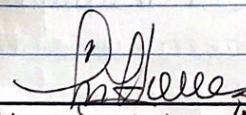

 Dunia Novely Juarez
 II Regidor

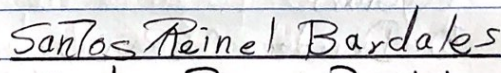

 Yesica Roxana Baquedano
 III Regidor

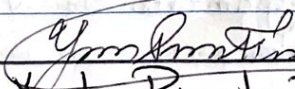

 Juan Francisco Grijalva
 IV Regidor


 Oscar Anival Argueta V.
 V Regidor


 Gladis Argentina Juarez
 VI Regidor


 Martha Lirio Hernandez
 VII Regidor


 Santos Beinel Bardales
 VIII Regidor


 Yesly Pineda
 Secretaria Municipal

